

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2184	143559	29/10/2012

REGIÓN DE TRÁMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
CONSTRUCTORA SAN FELIPE

RUT EMPRESA
89126400-3

N°
121

REGIÓN
REGIÓN METROPOLITANA

FONO
7196505 - 7196538

COMUNA
QUILICURA

CIUDAD

DOMICILIO
CERRO LOS CONDORES

EMAIL@ info@cssantefelipe.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
TERMINADORA DE ASFALTO, MARCA: CIBER, MODELO: AF-5000, AÑO: 2008

PESO EN TONELADAS
Carga ▶ 23

Tara ▶ 22

PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS
Origen ▶ ARICA

Destino ▶ POZO ALMONTE

LOCALIDADES
Origen ▶ ARICA

Destino ▶ POZO ALMONTE

RUTA A RECORRER
RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M
420

Fecha Aprox. Viaje
30/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)
Plataforma ▶ 2.60

Carga ▶ 3.20

Total ▶ 3.20

ALTO (mts)
Plataforma ▶ 0.60

Carga ▶ 3.50

Total ▶ 4.1

LARGO (mts)
Plataforma ▶ 12.00

Carga ▶ 9.50

Total ▶ 22.40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES
Vehículo ▶ ZU-6686

SemirRemolque ▶ JF-9285

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS

3

10

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

5

18

22

N° DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.4

1.4

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCIÓN SOLO PUEDE TRANSITAR EN FECHA SEÑALADA. TRANSITAR SOLO DE DÍA Y CON PRECAUCIÓN

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **29/10/2012**

FECHA HASTA ▶ **30/10/2012**

(COP. AUTENTIFIC. 42720121029-01-2011-030530447)

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje